

PUENTE ALTO, 11 JUL 2014

EX. N° 1009 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) A través de Resolución Exenta N° 0356, de fecha 27 de mayo del 2014, la SEREMI de Desarrollo Social, se aprueba la modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 29/04/14, del proyecto del programa, **Abriendo Caminos-Convocatoria A-Año 2012**, ejecutado por el Municipio de Puente Alto, cuyo convenio del fecha 06/06/12 fue aprobado a través de Resolución Exenta N° 0646-2012/SPS de fecha 26/06/12

DECRETO:

APRUEBESE la modificación presupuestaria ingresada en SIGEC con fecha 29/04/14, del proyecto del programa, **Abriendo Caminos-Convocatoria A-Año 2012**, ejecutado por el Municipio de Puente Alto, cuyo convenio del fecha 06/06/12 fue aprobado a través de Resolución Exenta N° 0646-2012/SPS de fecha 26/06/12, aprobado mediante Resolución Exenta N° 0356, de fecha 27 de mayo del 2014, de la SEREMI de Desarrollo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE